

## TransMisiones AEI-CDTI 2023

**MISIONES 2023.** [Resolución de 28 de junio de 2023 de la Presidencia del CDTI E.P.E., por la que se aprueba la convocatoria para 2023 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a “Misiones de Ciencia e Innovación” en el marco de la iniciativa TransMisiones](#)

**Bases reguladoras AEI:** [Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre Convocatoria AEI: PLE TransmiMisiones](#)

**Bases Reguladoras CDTI:** [Orden CIN/373/2022, de 26 de abril Convocatoria CDTI: Resolución de 28 de junio de 2023.](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Cooperación	Destinatarios:	Agrupaciones de empresas y de Organismos públicos de Investigación y de difusión de conocimiento.
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia Competitiva	Régimen de mínimos:	No
Tipología del proyecto:	Investigación Industrial, Desarrollo Experimental colaborativo.	Estado:	Abierta de 03/07/2023 a 28/07/2023

### PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

#### Objeto:

Subvencionar proyectos de I+D realizados por agrupaciones de empresas o de organismos de investigación y de difusión de conocimiento.

TransMisiones AEI-CDTI 2023 es una actuación coordinada entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico y de Innovación (CDTI) y la Agencia Estatal de Investigación (AEI), que lanza dos convocatorias simultáneas.

#### Beneficiarios:

La actuación de I+D que deberá ser realizada por dos agrupaciones de entidades que colaboren entre ellas, incluyendo:

- ✓ Una agrupación de empresas (liderada por una empresa grande o mediana), que se financia a través el CDTI: Gran empresa y PYME.
- ✓ Una agrupación de organismos de investigación y de difusión de conocimiento, que se financia a través de la AEI: Organismos públicos de investigación, Universidades publicas y privadas,

#### Características de los proyectos:

Los seis retos que persigue TransMisiones son:

- Contribuir al desarrollo de una industria avanzada y competitiva explotando las posibilidades de tres tecnologías profundas: Inteligencia Artificial (IA) y Machine Learning (ML), nuevos materiales y biotecnología industrial.
- Impulsar la seguridad de la información y la ciberseguridad en la industria y la economía española.
- Contribuir a la transición energética en España y al desarrollo de las energías del siglo XXI.

- Impulsar el desarrollo de un sector agroalimentario y ganadero avanzado, sostenible y preparado ante el cambio climático y que realiza un uso relevante de herramientas biotecnológicas.
- Impulsar una gestión avanzada de los recursos hídricos.
- Impulsar nuevos sistemas para la prevención y lucha contra incendios forestales basados en el uso de tecnologías avanzadas.

El proyecto que se financie será una **actuación coordinada** en la que colaboran dos agrupaciones diferentes una formada por empresas (agrupación CDTI) y otra formada por organismos de investigación y de difusión de conocimiento (AEI).

Para que proyecto reciba financiación de una de las convocatorias (AEI o CDTI) será requisito que el mismo obtenga **financiación por ambas convocatorias**.

Las propuestas presentadas deberán referirse a una **única prioridad temática**.

Los proyectos presentados por la **agrupación CDTI** deberán cumplir siguientes **requisitos**:

. Los proyectos deberán ser de Investigación industrial, de desarrollo experimental o una combinación de ambos (agrupación CDTI al menos 5% del presupuesto elegible debe ser investigación industrial) realizados en colaboración efectivas por varias entidades beneficiarias, y tener un presupuesto elegible mínimo de 3.000.000€ y un presupuesto elegible máximo de 10.000.000€. El presupuesto elegible mínimo por empresa será de **175.000€**.

. Tamaño de la agrupación: cada agrupación debe estar constituida por un **mínimo de 3 y un máximo de 8 empresas**; al menos dos de ellas deberán ser autónomas entre sí.

#### Cuantía:

La iniciativa TransMisiones cuenta con 130.000.000€, distribuidos de la siguiente forma: 70.000.000€ para las agrupaciones empresariales (financiación CDTI) y 60.000.000€ para las agrupaciones de organismos de investigación y de difusión de conocimiento (financiación AEI).

#### Financiación Convocatoria:

La financiación, a través del CDTI y la AEI, será en forma de subvención para actuaciones de I+D realizadas por dos agrupaciones de entidades que colaboran entre ellas:

- Agrupación de empresas (de 3 a 8), liderada por una empresa grande o mediana, que se financia a través del CDTI, con un presupuesto elegible de 3 a 10 millones de euros por agrupación, presupuesto mínimo por empresa de 175.000 euros y subvención hasta el límite de intensidad máximo permitido (65% gran empresa, 75% mediana y 85% pequeña).
- Agrupación de organismos de investigación y difusión de conocimiento (mínimo 2), que se financia a través de la AEI, con un presupuesto mínimo de 750.000 euros por agrupación.

#### ÓRGANO GESTOR

**Nombre:** Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Agencia Estatal de Investigación (AEI) y Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI).

## Más información:

**Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial.**

**900 70 9000**

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)

*Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027*

*Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.*